

República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLIN

Medellín, ocho (8) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado N°	05001-31-03-017-2015-00712-00
Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Demandante	Raúl Toro Nieto
Demandado	Ricardo Ferney Botero Ruiz
Providencia	AUTO 509 V
Decisión:	Pone en conocimiento – requiere parte actora

Se ordena agregar al presente plenario y para los fines procesales pertinentes, el escrito arrimado por la Gobernación de Antioquia a través del cual informan que el avalúo catastral del inmueble objeto de cautela tiene un costo de \$26.000.

De otro lado y previo a impartirle trámite al avalúo comercial visible a folios 56 a 95 del plenario, se hace imperioso requerir a la parte actora a fin de que cumpla con la carga procesal impuesta por auto del 22 de enero de 2020 (*fl. 153*), esto es: allegar el avalúo catastral del inmueble identificado con M.I. 010-12171.

No obstante, lo anterior, se señala que una vez se surtan de manera efectiva los trámites procesales que se encuentran pendientes, se procederá de manera inmediata a estudiar la viabilidad de fijar fecha de remate.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

**GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
JUEZ**

7-R

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.
_____ Secretaria

